



Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

N° 046-2015-SP-CS-PJ

Lima, 9 de diciembre de 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1475-2015-P-CNM cursado por el señor Pablo Talavera Elguera en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, recibido el 19 de octubre del año en curso, por el cual solicita la elección de un miembro titular y suplente representante de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura para el período 2016 - 2021; y el Oficio N° 1704-2015-P-CNM cursado por el señor Guido Aguila Grados, actual Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, recibido el 25 de noviembre del presente año, por el cual solicita que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República designe al miembro del Consejo Nacional de la Magistratura que la representará, en mérito de haberse aceptado la renuncia en el cargo de Consejero suplente del señor José Rogelio Gonzales López; declarándose la vacancia del mismo.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que conforme lo dispone el artículo 80°, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, elegir a su representante ante el Consejo Nacional de la Magistratura.

Segundo.- Que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República por Resolución Administrativa N° 024-2010-SP-CS-PJ, de fecha 14 de diciembre de 2010, eligió a los señores representantes titular y suplente ante el Consejo Nacional de la Magistratura para el período 2011 - 2016.





Corte Suprema de Justicia de la República

Tercero.- Que habiéndose producido y aceptada la renuncia del señor José Rogelio Gonzales López al cargo de Consejero suplente del Consejo Nacional de la Magistratura; y teniéndose presente que actualmente se encuentra en trámite el concurso para el nombramiento de Jueces Supremos, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República considera de vital importancia elegir a quien reemplazará al nombrado señor José Rogelio Gonzales López para completar el período 2011 - 2016, y oportunamente elegirá a sus representantes titular y suplente para el período 2016 - 2021.

Por consiguiente, estando a lo establecido en el artículo 155°, numeral 1, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 80°, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial, y en mérito al Acuerdo N° 152-2015 de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República celebrada en la fecha, por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Elegir al señor doctor Teódulo Jenaro Santos Cruz, como representante suplente de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura, para completar expresamente el período 2011 - 2016, en reemplazo del señor José Rogelio Gonzales López.

Artículo Segundo.- Solicitar al Consejo Nacional de la Magistratura que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, proceda a la brevedad tomar juramento de ley al mencionado representante, para el inicio de sus funciones.

Artículo Tercero.- Comunicar al Consejo Nacional de la Magistratura que la Corte Suprema de Justicia de la República, oportunamente elegirá a sus representantes titular y suplente para el período 2016 - 2021.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.





Corte Suprema de Justicia de la República

Artículo Quinto.- Transcribir la presente resolución al Consejo Nacional de la Magistratura, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial; y al señor representante elegido.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase




VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente